



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00336110- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ikal Blatto, referido al pedido de rectificar la RD-2025-267-E-UNC-DEC#FCS, por la cual se otorga licencia estudiantil por razones de salud al estudiante Renzo Gabriel Britos, DNI 46.846.967; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario, donde dice: "... por el período del 15/05/2025 al 30/06/2025 ...", debió decir: "... por el período del 15/05/2025 al 30/05/2025 ..."

Que es necesario rectificar la RD-2025-267-E-UNC-DEC#FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2025-267-E-UNC-DEC#FCS, que en donde dice: "... por el período del 15/05/2025 al 30/06/2025 ...", debe decir: "... por el período del 15/05/2025 al 30/05/2025, inclusive ...".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar al interesado. Comunicar al Área Enseñanza de la FCS y a Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCS para sus efectos. Oportunamente, archivar.

